

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas
de EL CERCADO S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de EL CERCADO S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de EL CERCADO S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de EL CERCADO S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de EL CERCADO S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de EL CERCADO S.A. se encuentran soportadas por documentos y comprobantes contables los cuales han sido registrados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; así como también se ha preparado las Actas de Junta General de Accionistas y todos los demás libros y documentos sociales de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de EL CERCADO S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de EL CERCADO S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía, durante este año ha tenido una Pérdida Neta de US\$ 7.106,65


Ing. Viviana Vincés Estrada
Comisario Principal

EL CERCADO S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

	U.S. dólares
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Caja, bancos y equivalentes de efectivo	5.134,24
Cuentas por cobrar	392.682,47
Total	<u>397.816,71</u>
OTROS ACTIVOS Y DIFERIDOS	11.650,47
TOTAL ACTIVOS	<u>409.467,18</u>
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Cuentas por Pagar Proveedores	4.485,73
Impuestos y Contribuciones por Pagar	6,38
Nómina y Beneficios por Pagar	245,92
Total	<u>4.738,03</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:	
Cuentas por Pagar Relacionadas Accionistas L/P	263.490,23
Total	<u>263.490,23</u>
TOTAL PASIVOS	<u>268.228,26</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	10.000,00
Reserva Legal	2.190,34
Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores	-173.975,92
Utilidad Acumulada de Ejercicios Anteriores	310.131,15
Resultado del ejercicio	-7.106,65
Total	<u>141.238,92</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>409.467,18</u>

EL CERCADO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

	U.S. dólares
GASTOS OPERACIONALES:	
Gastos administrativos y de ventas	<u>7.106,65</u>
Utilidad Operacional	-7.106,65
Ingresos/Egresos no operacionales, netos	<u>0,00</u>
PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION LABORAL E IMPUESTO A LA RENTA	-7.106,65
RESULTADO DE OPERACIÓN	<u><u>-7.106,65</u></u>
